

Secretaría de Cortes.

En la sesión pública de 8. del corriente
se resolvió S. M., que se pasase á la
Comisión de Poderes la proposición
siguiente del Sr. Diputado D.
Antonio Alcaina =

„Que se diga al Consejo de Regencia,
„comunique á la mayor brevedad la
„ordenes correspondientes, para que
„se haga quanto ántes la elección de
„los Diputados propietarios y su-
„plentes (en el Reyno de Granada) q.
„correspondan al numero de almas
„de los pueblos desocupados que no con-
„currieron á los dos nombramientos
„que se han hecho, uno en Pulpi, y
„da de Parroquia de la Ciudad de Vera

„y otro en la Serrania de Ronda. y
„en atencion a que el primero se
„viro a mediados de Noviembre y fue
„elegido D.^{no} Antonio Borcel, el qual
„no se ha presentado todavia por ha-
„llarse en la Ciudad de Granada y
„no haber podido salir, pues le ob-
„servan de continuo los franceses,
„se elija otro en su lugar, o se mande
„venir al suplente elegido enton-
„ces D.^{no} Gabriel Simo Turita, cura
„de la Parroquia de Peler-Rubio.”

Cádiz 10. de Julio de 1811